

**CÓRDOBA, 26 OCT 2022.-**

**VISTO:**

*El Expediente N° 0677-000306/2022 sobre Concurso de Precios para la Obra N° 5023 denominada “REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO VENTANAS DE ALUMINIO – CONSERVATORIO DE MÚSICA – FAD – CAMPUS SUR” de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en virtud de lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, se dio inicio al Concurso de Precios para la Obra N° 5023 denominada Reparación y/o reemplazo ventanas de aluminio – Conservatorio de Música – FAD - Campus Sur de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*Que el llamado a Concurso Público y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 29 de septiembre de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 11 de octubre de 2022 hasta las 12:00 horas.*

*Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación del Concurso de Precios de referencia los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.*

*Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 11 de octubre de 2022 a las 13:35 horas en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de dos propuestas presentadas.*

*Que se han presentado dos oferentes identificados de la siguiente manera: SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 112258715359522, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio en calle Lavalleja N° 1431, piso 3ro, Dto. "B", Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com; y SOBRE N° 2, sticker SUAC N° 112286615357622, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com.*

*Que en fecha 18 de octubre del corriente año se procedió a labrar acta de preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente presentado e individualizado como Oferente N° 2 correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71241658-7, por ajustarse su propuesta y documentación acompañada a las bases y condiciones del Concurso de Precios y por ser, a criterio de la Comisión designada, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 25 de octubre de 2022 en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por el plazo que indica el Pliego de Condiciones*

*Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.*

*Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales del presente Concurso de Precios, corresponde al Rectorado la adjudicación del mismo, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios para la Obra N° 5023 denominada “REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO VENTANAS DE ALUMINIO –

*CONSERVATORIO DE MÚSICA – FAD – CAMPUS SUR”” de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente N°: 0677-000306/2022) al oferente N° 2, sobre sticker SUAC N° 112286615357622 del día 11/10/2022 a las 11:42hs., razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com; por los motivos considerados y fundamentos del acta de preadjudicación que integra la presente como Anexo.-*

***Artículo 2°:** GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-*

***Artículo 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0312.-**

**Acta de preadjudicación del Concurso de Precios para la Obra N° 5023 denominada: “REPARACIÓ Y/O REEMPLAZO DE VENTANAS DE ALUMINIO – CONSERVATORIO DE MÚSICA – FAD – CAMPUS SUR” de la Universidad Provincial de Córdoba - EXPTE. N° 0677-000306/2022**

En la ciudad de Córdoba, a los 18 días del mes de octubre de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de preadjudicación del Concurso de Precios para la obra N° 5023 denominada “*Reparación y/o reemplazo de ventanas de aluminio – Conservatorio de Música – FAD – Campus Sur*”, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 11/10/2022 como SOBRE N° 1 control interno sticker N° 112258715359522, presentado el día 11/10/2022 a las 11:17 hs, correspondiente a CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, y SOBRE N° 2 control interno sticker N° 112286615357622, presentado el día 11/10/2022 a las 11:42 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, se constata en primer lugar las propuestas económicas de ambos oferentes, expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcritas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

	<b>Oferente N° 1 CONSTRUCCIONES SILICIO SAS</b>	<b>Oferente N° 2 JDC CONSTRUCCIONES SRL</b>
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 2.362.454,92.-	\$ 1.899.500,00.-

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial de \$ 3.300.000,00.- correspondiendo el análisis de la documental presentada, comenzando con el de mejor oferta económica. Luego de analizar íntegramente la documental acompañada por el oferente de mejor propuesta económica no se advierten irregularidades que habiliten su rechazo, habiendo cumplimentado con las bases y condiciones (constancia de visita, constitución domicilio especial y electrónico, pliegos firmados, documentación legal sobre la existencia y capacidad jurídica, cuit vigente, constancia R.O.P. y C.E., comprobates S.U.S.S., I.V.A., ingresos brutos, DGR, Certif. libre deuda O.S. /ART, Certificado gremial, referencias bancarias, antecedentes, balance, declaraciones juradas, plan de trabajo, garantía de mantenimiento de oferta y póliza de seguro de

caución por \$ 100.000 superior al porcentaje del 3% exigido por art. 13.i. del PCG). No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 sobre con sticker de ingreso por SUAC N° 112286615357622, presentado el día 11/10/2022 a las 11:42 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico [juan.chumbita@hotmail.com](mailto:juan.chumbita@hotmail.com), con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifiqese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:23 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



AB. GUILLERMO LIMA KRIEGER  
Área Legales  
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti  
Coordinación Administrativa y RRHH  
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donald Carolina V.  
de la Cruz  
Universidad Provincial de Córdoba